

ASUNTO: INFORME ACLARATORIO CONFORME RESOLUCIÓN NO. 005-CPP-2023, DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO - LIGA QUITUS COLONIAL - CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0211-M de fecha 22 de marzo de 2023, se solicita:

"(...) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1239-O de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Abg. Pablo Antonio Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, documento mediante el cual remite la Resolución No. 005-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 15 de marzo del año en curso, referente al Convenio de Administración y Uso de instalaciones y Escenarios Deportivos de la Liga Deportiva Barrial Quitus Colonial, Resolvió:

"Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el término de ocho días se remita lo siguiente:

1. *Un informe aclaratorio del área que ocupa la casa comunal (132.72 m²) ubicado en la calle S41C y calle secundaria E5F; y,*
2. *Un nuevo informe sobre el proceso de socialización del Convenio de Administración y Uso..." (Lo resaltado me pertenece)*

Por lo expuesto, solicito que, de manera URGENTE en virtud del tiempo establecido, se sirva emitir el informe aclaratorio de su competencia respecto del área que ocupa la casa comunal, a fin de atender adecuadamente lo solicitado. (...)"

2. ANÁLISIS TÉCNICO

2.1 Ubicación

Parroquia: Quitumbe

Predio No:391791

Sector: Quitus Colonial



Imagen 1: Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito "SIREC-Q"

2.2 Inspección técnica y Levantamiento topográfico

Mediante la inspección en sitio se procedió a realizar el levantamiento topográfico, para determinar el área parcial solicitada en Convenio de Administración y Uso del lote de terreno signado con Predio No. 391791.

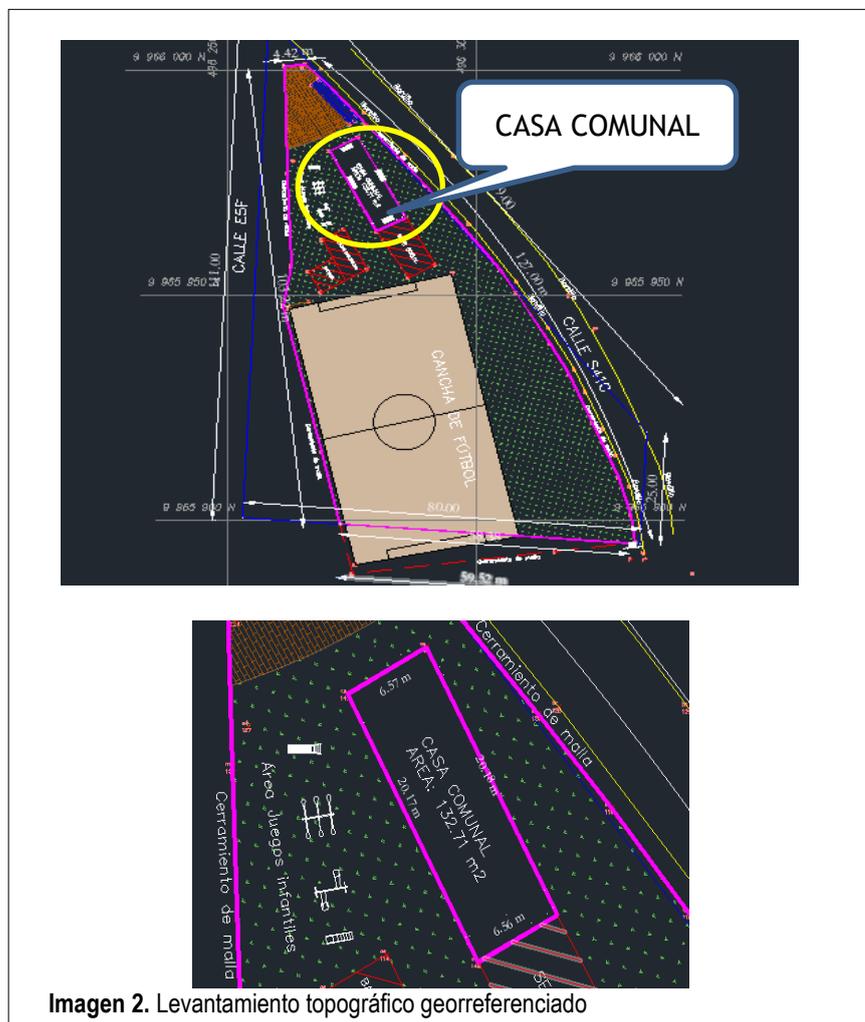
Las instalaciones solicitadas en convenio de administración y uso son:

- Sede social
- Baterías sanitarias
- Bodega
- Cancha de fútbol
- Juegos infantiles

El área total del Predio No.391791 según el levantamiento topográfico es de **4247.096 m²**.

Es necesario mencionar que dentro del Predio existe un área de **132.71 m²**, en la cual se encuentra construida una casa comunal, la misma que no se encuentra considerada en el área solicitada en Convenio de Administración y Uso.

El área parcial del Predio No. 391791 que será destinada al Convenio de Administración y Uso es de **4114.39 m²** (datos técnicos obtenidos del levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Territorio y Vivienda).





Fotografía 1. Casa Comunal

CONCLUSIÓN

El área de 132.71 m² perteneciente a la casa comunal NO forma parte del área solicitada en Convenio de Administración y Uso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ana Abarca J.
RESPONSABLE ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ADJUNTO: Levantamiento Topográfico del lote de terreno signado con predio Nro. 391791 (dwg y pdf)

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA
Elaborado por:	A.Abarca	UTV	03-abr.-2023
Aprobado por:	E. Lascano	DGT	03-abr.-2023

